

Irán estudiará sanciones para individuos y empresas de EE.UU.



Teherán, 6 feb (RHC-PL) El portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de Irán, Bahram Qassemi, indicó que su país estudiará un plan de sanciones para una serie de individuos y compañías estadounidenses en reacción a las recientes medidas de Washington.

Qassemi expresó que la República Islámica examina la posibilidad de imponer las sanciones como respuesta a las prohibiciones 'injustas' del gobierno de Donald Trump contra esta y otras naciones al no dejar entrar a territorio norteamericano a ciudadanos de siete estados, mayoritariamente musulmanes.

En un discurso pronunciado el pasado 1 de febrero, el mandatario iraní, Hassan Rohani, censuró las medidas de Trump por negar visado a Siria, Iraq, Libia, Yemen, Somalia, Sudán e Irán.

Ante similar postura de Washington, el canciller de ese país, Mohamad Yavad Zarif, también respondió con una indicación clara: Irán podría dejar de otorgar visados a los estadounidenses como una contramedida ante el decreto migratorio del nuevo gobierno de la Casa Blanca.

Entretanto, el gobierno de Teherán anunció la aprobación de visas a deportistas norteamericanos en la disciplina de lucha libre para que participen en una competencia internacional, después de que un juez federal de Seattle bloqueó el decreto anunciado por Trump.

'Luego de la decisión de prohibir la entrada de los musulmanes a Estados Unidos, concederemos los visados a esos deportistas estadounidenses', expuso en su cuenta de Twitter, Yavad Zarif.

Un grupo de 72 profesores de la universidad Sharif, en esta capital, instaron al gobierno a permitir la llegada de los luchadores 'para no actuar de la manera vergonzosa con que lo hace Estados Unidos'.

La autorización sucede a la declaración emitida el pasado viernes por Irán en la cual afirmó no conceder visados a esos deportistas para participar en una competencia internacional de lucha libre, prevista para realizarse en la occidental provincia de Kermanshah el 16 y 17 de febrero.

Horas después, el juez federal James Robart ordenó la suspensión en todo el territorio estadounidense del decreto emitido por Trump el 27 de enero que prohíbe la entrada de ciudadanos de siete países musulmanes, y ante lo cual Teherán aplicó el principio de reciprocidad y calificó la orden de insultante y vergonzosa.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/120788-iran-estudiara-sanciones-para-individuos-y-empresas-de-eeuu>



Radio Habana Cuba